Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe C.E. N° 35/2017

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC : **331.507**
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE RUEDAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobres N° 62 de fecha 26 de setiembre de 2017, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC N°
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	526796-0

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

Econ. Rosemaria Lesme E.
Asistente

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

4. **DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., la firma participante posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el propietario, se encontraba dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**, conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; la oferta es aceptada.

Capacidad legal Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. **Elvio Valiente Maluf** C.I. 526.796, propietario se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), como Profesor Encargado en la Universidad Nacional de Concepción (UNC) y como catedrático en el Ministerio de Educación y Cultura; **analizando acabadamente si tal situación le impediría a la empresa ejecutar el contrato, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni la Ley 1626/00 de la Función Pública; ya que en su condición de docente, el ART. 2° establece:** *Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;* **por lo tanto la oferta es aceptada**.-

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación de las ofertas se constata que la propuesta de:

OFERTA 1
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf
Gs. 22.360.000

7. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES N° DNCP 1173/16**

Ítem	Código	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Ofertado	Precio referencial	Precio (mínimo) no menor del 30% del referencial	Precio (máximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)
1	25171906-001	CUBIERTAS 265/65 R17 (Cubiertas de llantas de automóviles)	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	4	940.000	950.000	665.000	1.140.000	CUMPLE
2	25171906-001	CUBIERTAS 265/70 R16 (Cubiertas de llantas de automóviles)	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	4	880.000	900.000	630.000	1.080.000	CUMPLE
3	25171906-001	CUBIERTAS 215/80 R16 (Cubiertas de llantas de automóviles)	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	4	539.000	450.000	315.000	540.000	CUMPLE
4	25171906-001	CUBIERTAS 245/70 R16 (Cubiertas de llantas de automóviles)	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	8	920.000	930.000	651.000	1.116.000	CUMPLE
5	25171906-001	CUBIERTAS 195 R15 (Cubiertas de llantas de automóviles)	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	4	715.000	600.000	420.000	720.000	CUMPLE
6	25171906-001	CUBIERTAS 15 x 6.000-6- (Cubiertas de llantas de automóviles)	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	2	210.000	215.000	150.500	258.000	CUMPLE
7	25171906-001	CUBIERTAS 15 x 10.000-8- (Cubiertas de llantas de automóviles)	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	2	250.000	215.000	150.500	258.000	CUMPLE
8	24101721-9999	CUBIERTA PARA SILLA DE RUEDAS (Cubierta para carretilla)	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	3	120.000	110.000	77.000	132.000	CUMPLE
9	24101721-9999	CUBIERTA PARA CARRETILLA (Cubierta para carretilla)	AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf	2	85.000	85.000	59.500	102.000	CUMPLE

Que elaborado el cuadro comparativo de ofertas, se ha constatado que los ítems se encuentran dentro del margen establecido por la RES. DNCP 1173/16.

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolhe
Jefe de Ingresos Judiciales

Comité de Evaluación

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

8. **NORMATIVA LEGAL:** el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución N° 1173/16; la *RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

9. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE RUEDAS Y CUBIERTAS PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES."** ID N° **331.507**, teniendo en cuenta la disminución de los Ítems N° 3 y 5 para ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa:

a) **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf:** Gs. **21.106.000** (Guaraníes Veinte y un millones ciento seis mil), los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. IVA INCLUIDO.----------

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Concepción, 4 de octubre de 2017.-

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolhenz
Jefe de Ingresos Judiciales

Comité de Evaluación

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

			AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf				
Item	CODIGO	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	25171906-001	CUBIERTAS 265/65 R17 (Cubiertas de llantas de automóviles)	940.000	4	Fate O	ARGENTINA	3.760.000
2	25171906-001	CUBIERTAS 265/70 R16 (Cubiertas de llantas de automóviles)	880.000	4	Fate O	ARGENTINA	3.520.000
3	25171906-001	CUBIERTAS 215/80 R16 (Cubiertas de llantas de automóviles)	539.000	5	Fate O	ARGENTINA	2.695.000
4	25171906-001	CUBIERTAS 245/70 R16 (Cubiertas de llantas de automóviles)	920.000	8	Fate O	ARGENTINA	7.360.000
5	25171906-001	CUBIERTAS 195 R15 (Cubiertas de llantas de automóviles)	715.000	5	Firestone	BRASIL	3.575.000
6	25171906-001	CUBIERTAS 15 x 6.000-6- (Cubiertas de llantas de automóviles)	210.000	2	KENDA	CHINA	420.000
7	25171906-001	CUBIERTAS 15 x 10.000-8- (Cubiertas de llantas de automóviles)	250.000	2	KENDA	CHINA	500.000
8	24101721-9999	CUBIERTA PARA SILLA DE RUEDAS (Cubierta para carretilla)	120.000	3	KENDA	CHINA	360.000
9	24101721-9999	CUBIERTA PARA CARRETILLA (Cubierta para carretilla)	85.000	2	KENDA	CHINA	170.000
							22.360.000

Comisión de Adjudicación

Eca. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Manuel Valiente Maluf**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	25171906-001	CUBIERTAS 265/65 R17 (Cubiertas de llantas de automóviles)	Fate O	ARGENTINA	UNIDAD	POR UNIDAD	4	940.000	3.760.000
2	25171906-001	CUBIERTAS 265/70 R16 (Cubiertas de llantas de automóviles)	Fate O	ARGENTINA	UNIDAD	POR UNIDAD	4	880.000	3.520.000
3	25171906-001	CUBIERTAS 215/80 R16 (Cubiertas de llantas de automóviles)	Fate O	ARGENTINA	UNIDAD	POR UNIDAD	4	539.000	2.156.000
4	25171906-001	CUBIERTAS 245/70 R16 (Cubiertas de llantas de automóviles)	Fate O	ARGENTINA	UNIDAD	POR UNIDAD	8	920.000	7.360.000
5	25171906-001	CUBIERTAS 195 R15 (Cubiertas de llantas de automóviles)	Firestone	BRASIL	UNIDAD	POR UNIDAD	4	715.000	2.860.000
6	25171906-001	CUBIERTAS 15 x 6.000-6- (Cubiertas de llantas de automóviles)	KENDA	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	2	210.000	420.000
7	25171906-001	CUBIERTAS 15 x 10.000-8- (Cubiertas de llantas de automóviles)	KENDA	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	2	250.000	500.000
8	24101721-9999	CUBIERTA PARA SILLA DE RUEDAS (Cubierta para carretilla)	KENDA	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	3	120.000	360.000
9	24101721-9999	CUBIERTA PARA CARRETILLA (Cubierta para carretilla)	KENDA	CHINA	UNIDAD	POR UNIDAD	2	85.000	170.000
								Total:	**21.106.000**

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales